



DECRETO EXENTO Nº 5245

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- MEMO Nº 1814 de Directora de Desarrollo Comunitario a Alcaldesa comuna de Cauquenes, solicitando autorización para realizar Feria Vinculante en plaza de armas y así dar cierre al programa "Vive la Cultura en tú Barrio, Programa de Extensión Cultural Municipal";
- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- ORD. Nº 1971 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de fecha 21 de noviembre de 2019;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento Nº 7872 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 5.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 6.- Las disposiciones de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: Que este municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, la realización de feria denominada "Vive la Cultura en tú Barrio, Programa de Extensión Cultural Municipal" cuyos expositores serán las Juntas de Vecinos Población Fernández - Bicentenario, Población Retulemu, Población Bellavista, Población Rosita O'Higgins y Villa los Poetas, en plaza de armas, el sábado 10 de diciembre de 2022, horario desde las 10 hasta la 20:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA**
Según Decreto Exento Nº 4863
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales